

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-046-2020
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, HEMODIALISIS
INFECTOCONTAGIOSOS Y DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA EN UNIDADES
HOSPITALARIAS DEL ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-046-2020, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, HEMODIALISIS INFECTOCONTAGIOSOS Y DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 05 de Marzo de 2020, fecha señalada en el Acta circunstanciada de fecha 04 de Marzo de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición

de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 046 en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 27 de Febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la convocante:

MODIFICACION No. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, se agrega máquina de hemodiálisis convencional con osmosis portátil al anexo técnico para quedar como sigue:

El “LICITANTE”, al que se le adjudique el contrato, instalará y pondrá en marcha el equipo en comodato, en las unidades médicas de “ISSSTECALI”, al inicio de la vigencia del contrato, en las siguientes cantidades:

6

PARTIDA	LUGAR	NÚMERO DE MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS	AISLADOS	MAQUINAS DE RESPALDO	PLANTA DE TRATAMIENTO	MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL CON OSMOSIS PORTÁTIL
ÚNICA	Hospital Mexicali	13	1	1	1	1
	Hospital Tijuana	14	1	1	1	1
	Hospital Ensenada	6	1	1	1	

4

M

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

1.- Sin punto

Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si el presente procedimiento cuenta con una partida presupuestal asignada para la prestación de este servicio.

Respuesta: Es correcto.

2.- Punto 4.5 Condiciones de Precio y Pago, pág. 8 de 33

Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que los pagos de la prestación del servicio a ofertar se harán de forma mensual dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la factura tal como lo prevén las bases del presente procedimiento.

Respuesta: Es correcto

3.- Punto 6.1 Inciso b) Propuesta técnica, pág. 11 de 33

Se solicita a la convocante nos permita presentar solamente las páginas de los manuales, folletos y/o catálogos, que sean necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes en el entendido de que en caso de resultar adjudicados se entregarán los manuales completos a la instalación de los equipos. ¿Se acepta? Favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta siempre y cuando el licitante adjudicado con el fallo cuente con el manual de procesos que se usan con mayor frecuencia en los equipos.

4.- Anexo Técnico, Partida única Hemodiálisis y Hemodiálisis para Infectocontagiosos, pág. 4 de 11

“El licitante al que se le adjudique el contrato, será el responsable de realizar y serán a su costa, los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que requieran los equipos médicos, y procurará su óptima operación y funcionamiento, y lo realizará por un Ingeniero Biomédico. Se deberá implementar un programa de limpiado y sanitizado el cual deberá de incluir equipo, mobiliario, superficies diario, exhaustivos al menos 1 vez a la semana, así como fumigar las áreas una vez al mes o cada que se requiera”.

Solicitamos atentamente a la convocante permita que los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que requieran los equipos médicos los realice un Ingeniero Biomédico o carrera afin. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo deberán ser realizados por un Ingeniero Biomédico exclusivamente, contratado por el licitante adjudicado, quien deberá de contar con certificaciones necesarias para el manejo de los equipos.

5.- En relación a..." Se deberá implementar un programa de limpiado y sanitizado el cual deberá de incluir equipo, mobiliario, superficies diario, exhaustivos al menos 1 vez a la semana, así como fumigar las áreas una vez al mes o cada que se requiera..."

Solicitamos atentamente a la convocante precisar que sólo requieren el programa, pero que el servicio de limpieza y sanitizado, así como el de fumigación, son responsabilidad exclusiva del Instituto, ya que el alcance del Servicio de Hemodiálisis no contempla estos servicios complementarios pues son responsabilidad exclusiva de las Unidades Médicas.

Respuesta: No se acepta su propuesta, será responsabilidad del licitante adjudicado con el fallo ser el responsable del servicio de limpieza u sanitizado, así como el servicio de fumigación, así mismo deberá vigilar el correcto funcionamiento y limpieza de sus equipos.

6.- Anexo Técnico, Partida única Hemodiálisis y Hemodiálisis para Infectocontagiosos, pág. 1 de 11

Solicitamos atentamente a la convocante que nos proporcione una relación de sesiones mensuales por unidad médica con el fin de realizar un análisis y propuesta precisa.

Respuesta: Hospital Mexicali 600 sesiones mensuales, Hospital Tijuana 587 sesiones mensuales y Hospital Ensenada 195 sesiones mensuales.

7.- Página 1. Anexo técnico.

"El "licitante" al que se le adjudique el contrato, será el responsable de realizar y serán a su costa, los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que requieran los equipos médicos, y procurará su óptima operación y funcionamiento, y lo realizará por un ingeniero biomédico. Se deberá implementar un programa de limpiado y sanitizado el cual deberá de incluir equipo, mobiliario, superficies diario, exhaustivos al menos 1 vez a la semana, así como fumigar las áreas una vez al mes o cada que se requiera."

Se solicita a la convocante considerar ingeniero biomédico o afin.

Respuesta: Los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo deberán ser realizados por un Ingeniero Biomédico exclusivamente, contratado por el licitante



adjudicado, quien deberá de contar con certificaciones necesarias para el manejo de los equipos.

8.- Página 1. anexo técnico.

El “licitante” al que se le adjudique el contrato, se obliga para que en caso de el equipo otorgado para prestar el servicio presente descomposturas o fallas, dar respuesta a “ISSSTECALI” de reparación de equipo en un lapso no mayor a 4 horas, en caso de no realizar la reparación del mismo absorberá las subrogaciones, esto con la finalidad de no afectar la atención a los derechohabientes del “INSTITUTO”.

Se solicita a la convocante considerar tiempo de respuesta dentro de las 24 horas y en los casos de requerir refacción considerar 48 hrs. como máximo, toda vez que se garantiza el servicio mediante el equipo de respaldo.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

10.- Página 7.-

“...Los bienes que entregue o suministre al que se le adjudique el contrato, deberán ser entregados en su empaque, caja o pieza original...”

Se solicita a la convocante especifique que los insumos y bienes de consumo son los que deberán entregarse en su empaque original, toda vez que las máquinas y sillones reposets son seminuevos.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6
b

11.- Página 7

“...garantizar un tiempo de respuesta (para la atención de algún contratiempo en los equipos, bienes o insumos) para todos los sitios donde se prestará el servicio de no mayor a 2.5 horas...”

Solicitamos atentamente a la Convocante que el tiempo de respuesta a que se refiere en cuanto a la atención del reporte, atender el mantenimiento dentro de las siguientes 24 hrs., ya que solicitan equipos de respaldo y esto garantizará la continuidad del servicio

Respuesta: No se acepta su propuesta.

4

12.- Pagina 13.

4

f) ORIGINAL DE CARTA DE FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CARTA DE APOYO DE FABRICANTE: El "LICITANTE" deberá presentar una carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor autorizado para el suministro del equipo requerido, así como el apoyo para el suministro de las refacciones necesarias durante la vigencia del contrato, y una carta del fabricante donde certifique al "LICITANTE" participa como distribuidor autorizado de los equipos a suministrar, y donde especifique la garantía de fábrica de los equipos.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Toda vez que la presente Licitación tiene por objeto la contratación del Servicio Integral de Hemodiálisis, Hemodiálisis Infectocontagiosos y Diálisis Peritoneal Ambulatoria en Unidades Hospitalarias del ISSSTECALI, siendo que para brindar dicho servicio se requiere diversos insumos para la salud que requieren registro sanitario emitido por Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgo Sanitario, documento que establece los distribuidores autorizados, por lo que se le solicita a la convocante que la carta sea emitida por el titular del registro sanitario y en su caso por el distribuidor autorizado señalado en el registro sanitario, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

13.- Página 44.-

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD
(PERSONAS MORALES)

El que suscribe en mi calidad de representante legal de la moral denominada _____ quien participa como licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra constituida bajo las leyes mexicanas y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, **son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.**

Como es del conocimiento de todas y cada una de las unidades de hemodiálisis en el país, tanto las máquinas de hemodiálisis, así como sus consumibles como los dializadores, son de producción extranjera, y a la fecha no hay empresa que se produzca de forma nacional. por lo anterior se le solicita amablemente que el anexo 7 no aplique o bien, se modifique su contenido.

Respuesta: Se podrán ofertar bienes de origen nacional e internacional, ya que el objeto de contratación de esta licitación es el servicio y no el bien, y en dicho manifiesto se deberá indicar que la empresa que brinda el servicio es nacional y oferta equipo extranjero.

14.-

**ANEXO 7
DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD
(PERSONAS MORALES)**

El que suscribe en mi calidad de representante legal de la moral denominada _____ quien participa como licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra constituida bajo las leyes mexicanas y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, **son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.**

Toda vez que la presente licitación tiene por objeto la contratación del **Servicio Integral de Hemodiálisis**, hemodiálisis infectocontagiosos y diálisis peritoneal ambulatoria en unidades hospitalarias del ISSSTECALI, al ser un servicio, y no la adquisición de bienes de consumo,

le pedimos amablemente que el criterio de declaración de nacionalidad sea referente al servicio, y no a los consumibles para brindar el servicio.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a un servicio.

15.- Se permiten visitas a las unidades? Lo anterior para corroborar posibles trabajos requeridos previos a la instalación de los equipos solicitados.

Respuesta: Se acepta su visita, el licitante deberá ponerse en contacto con el administrador de la unidad a partir de día de mañana viernes 06 de marzo a las siguientes extensiones:

- Hospital Mexicali (686) 551 61 51ext. 6462
- Hospital Tijuana (664) 680 71 27 ext. 1126
- Hospital Ensenada (646) 176 34 01 ext. 2104

16 Página 2. anexo técnico.

Dializadores

Se solicita a la convocante ampliar el rango de superficies de dializadores de 0.2 m2 hasta 2.5 m2.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

LICITANTE: ROHJAN, S.A de C.V.

PREGUNTA 1. Anexo técnico Consumibles.

Se solicita atentamente a la convocante sirva aceptar dializadores de membranas fabricadas con fibras de varios tipos de polímero, entre ellas, la polisulfona (PSf), el polimetilmetaacrilato, (PMMA)., puesto que éstas tienen características de biocompatibilidad iguales y/o superiores a las de polisulfona. Estos productos tienen registro sanitario en México, el cual puede ser mostrado con carta bajo protesta de decir verdad acompañada de copias simples de los registros sanitarios. Con esta solicitud, se pretende favorecer la libre competencia de los oferentes, se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2. Anexo técnico, Consumibles.

ACIDO CONCENTRADO LIQUIDO PARA HEMODIALISIS CON VARIEDAD DE CONCENTRACION. Se solicita atentamente a la convocante sirva explicar por qué se solicita en el enunciado arriba mencionado "VARIEDAD DE CONCENTRACIÓN", puesto que tanto las máquinas como los tratamientos requieren para su uso terapéutico de concentraciones específicas, determinadas sin cambios a lo largo del proceso, y éstas concentraciones específicas permiten calibrar los perfiles en las máquinas de hemodiálisis.

Respuesta: Se solicita por especificación de CENETEC

PREGUNTA 3.-Se solicita atentamente a la convocante para permitir la libre participación de todos los oferentes, sirva aceptar que la licitación que separe en diálisis peritoneal y hemodiálisis convencional, puesto que no todos los oferentes poseen en sus líneas de negocio ambos tipos de máquina y puesto que incluso los consumibles mencionados y los procedimientos son ampliamente explicados para el caso de la hemodiálisis convencional y son suscitamente comentados para el caso de la diálisis peritoneal.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.-Anexo técnico, características

CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE U SISTEMA DE CÓMPUTO. Se solicita atentamente a la convocante explicar las características del sistema mencionado. La descripción establece por un lado el sistema de cómputo y por otro el manejo clínico del paciente medio electrónico. En nuestro entender, el sistema contará con algún tipo de requerimiento de conectividad con el sistema del hospital y requieren los licitantes conocer los requisitos del mismo.

Respuesta: Los equipos cuentan con capacidad de recibir resultados de un proceso de hemodiálisis realizado a algún paciente. Los puertos pudieran ser: serial, Ethernet, y USB.

PREGUNTA 5.FLUJO DE LIQUIDO DIALIZANTE A PARTIR DE 0 a 800 ml/min. Se solicita atentamente a la convocante sirva aceptar la tecnología propia de cada fabricante, puesto que la velocidad de flujo de líquido dializante está asociada al grupo de opciones

terapéuticas a disposición del profesional de la salud, y por sí misma no representa ni límite ni capacidad añadida al desempeño del equipo. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6.-Se solicita atentamente a la convocante que en aras de permitir la libre participación de los oferentes, sirva aceptar con carta bajo protesta de decir verdad que se entregarán máquinas nuevas en cantidad suficiente para comenzar la operación de los servicios y serán complementadas con máquinas demo en tanto se importa el resto de los equipos nuevos de año reciente como aparece en bases para completar la cantidad de máquinas / servicios especificados en bases. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 7.-Certificación de Atención Médica de Hemodiálisis. Se solicita atentamente a la convocante con la finalidad de permitir la libre participación de propuestas, aceptar que la certificación del Consejo General de la Secretaría de Salud sea sustituida para efectos de la demostración de experiencia en el ramo con certificaciones de procesos auditados de calidad por organismo regulador, nombramiento y emisión de reportes de tecnovigilancia vigentes ante COFEPRIS y contratos tipo de prestación de servicios actuales con otros institutos de la salud pública en México . ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta siendo opcional para el resto de los participantes.

PREGUNTA 8.- “LICITANTE” al que se le adjudique el contrato, se encuentra obligado a realizar a su costa, la construcción, adecuación y modificación de los espacios asignados previamente donde se instalarán los equipos solicitados para hemodiálisis requeridas en el “Anexo A” y se pueda con ello prestar el servicio objeto de la licitación

Solicitamos a la convocante permitir realizar una visita a las instalaciones previo al acto de presentación de propuestas, esto para verificar el estado en el que se encuentran las instalaciones y poder tomar en cuenta para la integración de la propuesta.

Respuesta: Se acepta su visita, el licitante deberá ponerse en contacto con el administrador de la unidad a partir de día de mañana viernes 06 de marzo a las siguientes extensiones:

- **Hospital Mexicali (686) 551 61 51ext. 6462**
- **Hospital Tijuana (664) 680 71 27 ext. 1126**
- **Hospital Ensenada (646) 176 34 01 ext. 2104**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


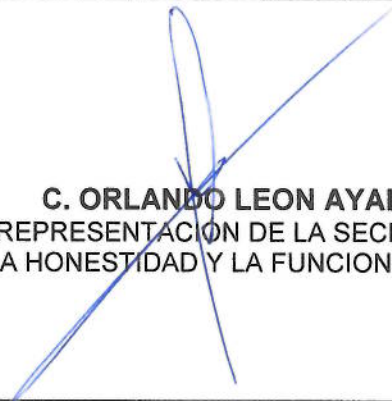

Se cita a los presentes en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, a las **10:00 horas del día 11 de Marzo** del presente año para proceder al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA
 C. NIDIA GARCIA BELTAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ISSA MEDICAL SERVICES	JULIO G. COBAYLLA	